

CURSO 2017-18

Latín - 2º Bachillerato

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



DEPARTAMENTO DE LATÍN
I.E.S. LOS PEDROCHES - POZOBLANCO

INDICE

| | |
|--|----|
| 1. <u>INTRODUCCIÓN.</u> | 2 |
| 1.1. Normativa. | |
| 1.2. Elementos del currículo. | |
| 2. <u>OBJETIVOS.</u> | 5 |
| 2.1. <u>Objetivos relacionados con el Bachillerato.</u> | |
| 2.2. Objetivos relacionados con el currículo de la materia. | |
| 3. <u>COMPETENCIAS.</u> | 8 |
| 3.1. Competencias clave. | |
| 3.2. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave. | |
| 4. <u>CONTENIDOS.</u> | 11 |
| 4.1. Temporalización y secuenciación de los contenidos. | |
| 4.2. Vinculación con los criterios, competencias y estándares de aprendizaje evaluables. | |
| 4.3. Contenidos transversales. | |
| 5. <u>METODOLÓGICA DIDÁCTICA.</u> | 30 |
| 5.1. Concepto. | |
| 5.2. Principios psicopedagógicos. | |
| 5.3. Estrategias metodológicas generales. | |
| 5.4. Estrategias metodológicas específicas. | |
| 5.5. Actividades complementarias y extraescolares. | |
| 5.6. Recursos didácticos. | |
| 6. <u>PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.</u> | 36 |
| 6.1. Características del proceso de evaluación. Referentes. | |
| 6.2. Instrumentos de evaluación. | |
| 6.3. Criterios de calificación. | |
| 6.4. Evaluación final: garantías procedimentales. | |
| 6.5. Mecanismos de recuperación. | |
| 6.6. Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje. | |
| 7. <u>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.</u> | 39 |

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Justificación normativa.

La programación didáctica que presentamos a continuación es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia LATÍN para el 2º curso de Bachillerato, adaptado a lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía, se regula la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Para su desarrollo se han tenido en cuenta los criterios generales establecidos en el proyecto educativo del centro, así como las necesidades y las características del alumnado.

Han sido elaboradas por los departamentos y aprobadas por el Claustro de Profesorado. No obstante, se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

1.2. Introducción a la materia.

El currículo de Latín para Bachillerato en Andalucía se fundamenta en el Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre y, por tanto, en los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en él detallados, con las pertinentes aportaciones realizadas desde la Comunidad Autónoma andaluza.

En Bachillerato, Latín se adscribe con carácter de materia general troncal al itinerario de Humanidades en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Con esta pertenencia en el currículo básico para Bachillerato, se pretende un estudio en profundidad de la lengua, caracterizada por su riqueza y complejidad estructural. Esto no solo constituye de por sí un importante ejercicio intelectual, sino que al mismo tiempo proporciona una sólida base científica para el estudio y perfeccionamiento progresivo en el manejo de otras lenguas.

Partiendo de esta perspectiva, el estudio de la materia de Latín II está organizada en seis bloques: bloque 1: Latín, origen de las lenguas romances; bloque 2: morfología; bloque 3: sintaxis; bloque 4: literatura romana; bloque 5: textos; bloque 6: léxico.

Dichos bloques, como se puede apreciar, se refieren tanto a cuestiones lingüísticas como a temas culturales, teniendo en cuenta que ambos aspectos constituyen dos facetas inseparables y complementarias para el estudio de la civilización romana, sin las cuales no es posible apreciar la importancia del legado latino en su verdadera dimensión.

El estudio de Latín II persigue como principal finalidad el acercamiento a una civilización, la romana, a través del mayor tesoro que nos ha legado y ha perdurado en el tiempo: la lengua latina. Por tanto, la meta ineludible de la materia ha de ser favorecer un acceso eficaz y riguroso, al tiempo que ameno, a los textos de los grandes escritores que expresaron en latín no solo sentimientos y emociones, que, al estar dotados de la universalidad y atemporalidad de la esencia humana, son compartidos por la sociedad contemporánea, sino también contenidos en el ámbito de la ciencia o la filosofía en un amplísimo periodo cronológico que se extiende prácticamente hasta la mitad del siglo XIX. Saber Latín supone, pues, abrir las puertas a un universo que ofrece las claves de la comprensión de nuestro mundo y de sus luces y sombras gracias a las incontables obras y expresiones culturales que mantuvieron a lo largo del tiempo la herencia lingüística de Roma, poseerla capacidad de interpretar una gran parte de los fenómenos sociales y culturales actuales, así como del recorrido de la ciencia y la tecnología a lo largo de un camino iniciado por Grecia y continuado por Roma.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos relacionados con el bachillerato.

Los objetivos son los referentes relativos a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje planificadas intencionalmente para ello.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar los objetivos enumerados en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), así como el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para el Bachillerato, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Por ello, en el cuadro siguiente se detallan los objetivos de la etapa y la relación que existe con las competencias clave:

| | |
|--|--|
| a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa. | Competencia social y ciudadana(CSC) |
| b) Consolidar una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. | Competencia social y ciudadana(CSC) Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor(SIEP) |
| c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y las discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad. | Competencia social y ciudadana(CSC) |
| d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. | Competencia para aprender a aprender (CAA) Competencia social y ciudadana(CSC) |
| e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana. | Competencia en comunicación lingüística(CCL) |
| f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras. | Competencia en comunicación lingüística(CCL) |
| g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. | Competencia digital (CD) |

| | |
|--|--|
| h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social. | Competencia social y ciudadana. (CSC) Conciencia y expresiones culturales. (CEC) |
| i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida. | Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT) Conciencia y expresiones culturales. (CEC) Competencia para aprender a aprender. (CAA) |
| j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. | Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) Competencia para aprender a aprender. (CAA) |
| k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico. | Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP) |
| l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural. | Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Conciencia y expresiones culturales. (CEC) |
| m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. | Competencia social y ciudadana. (CSC) |
| n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial. | Competencia social y ciudadana. (CSC) |

Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los objetivos generales añadidos por el artículo del Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).

| | |
|---|--|
| a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. | Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Conciencia y expresiones culturales. (CEC) |
| b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal. | Conciencia y expresiones culturales. (CEC) |

2.2. Objetivos relacionados con el currículo de la materia.

| Objetivos de la materia de Latín | 1.º curso | 2.º curso¹ |
|---|---|--|
| 1. Conocer y utilizar los fundamentos fonológicos, morfológicos, sintácticos y léxicos de la lengua latina e iniciarse en la interpretación y traducción de textos de dificultad progresiva. | Se trabaja en todas las unidades didácticas del curso en la sección “La lengua latina” | Se trabaja en todas las unidades didácticas del curso en la sección “La morfología y la sintaxis”. |
| 2. Generar una habilidad progresiva que permita la comprensión lectora y auditiva y, si las condiciones de los docentes y los alumnos lo permiten, la expresión oral o escrita en lengua latina tomando como base textos graduados, de tal forma que la traducción de textos, cuando proceda, se lleve a cabo habiéndose asegurado previamente de la adecuada comprensión del texto latino. | Se trabaja en todas las unidades didácticas del curso en el apartado “La traducción de textos”. | Se trabaja en todas las unidades didácticas del curso en el apartado “La traducción de textos”. |
| 3. Alcanzar un nivel léxico consolidado como posesión permanente, contextualizado y basado en su mayor frecuencia en lengua latina, posibilitando de este modo que tanto la interpretación de los textos como el apartado etimológico se realicen con fluidez. | Se trabaja en todas las unidades didácticas del curso. | Se trabaja en todas las unidades didácticas del curso en el apartado “El léxico”. |
| 4. Valorar y reconocer las aportaciones de la literatura latina a la producción literaria española y universal. | | Se trabaja en todas las unidades didácticas del curso en la sección “La literatura latina”. |
| 5. Adquirir las nociones culturales básicas sobre el mundo romano que permitan entender la proyección que la civilización de Roma ha ejercido en la vida e instituciones del ámbito europeo e internacional. | Se trabaja en todas las unidades didácticas del curso en el apartado “La civilización romana”. | |
| 6. Crear las condiciones para que el alumnado aprenda latín y su cultura con un grado elevado de autonomía personal. | Se trabaja en todas las unidades didácticas del curso. | Se trabaja en todas las unidades didácticas del curso. |
| 7. Conocer y valorar el patrimonio romano en Andalucía, no solo en lo que a vestigios materiales o yacimientos arqueológicos se refiere, sino también en cuanto al legado bibliográfico en lengua latina y a los autores de origen andaluz que escribieron en latín. | Se trabaja en casi todas las unidades didácticas del curso en el apartado “Hispania romana”. | UD.1 UD.4 UD.6 UD.11 |

1

Utilizaremos en adelante las siglas UD. para indicar las Unidades Didácticas.

3. COMPETENCIAS.

3.1. Competencias clave.

Las competencias clave, según la denominación adoptada por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Según lo establecido en el artículo 2 de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística. (CCL)
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
- c) Competencia digital. (CD)
- d) Aprender a aprender. (CAA)
- e) Competencias sociales y cívicas. (CSC)
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)
- g) Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

La descripción de las competencias clave se recoge en el anexo I de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero:

1. Comunicación lingüística.

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

3. Competencia digital.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

4. Aprender a aprender.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de

aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

5. Competencias sociales y cívicas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La competencia 'sentido de iniciativa y espíritu emprendedor' implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

7. Conciencia y expresiones culturales.

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

3.2. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.

El currículo de esta etapa toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades y la integración de las competencias clave a las que contribuirán todas las materias. En este sentido, se incorporan, en cada una de las materias que conforman la etapa, los elementos que se consideran indispensables para la adquisición y el desarrollo de dichas competencias clave, con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de los elementos básicos de la cultura y de prepararles para su incorporación a estudios posteriores o para su inserción laboral futura.

Las competencias se entienden como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada materia con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. En el Bachillerato, las competencias clave son aquellas que deben ser desarrolladas por el alumnado para lograr la realización y el desarrollo personal, ejercer la ciudadanía activa, conseguir la inclusión social y la incorporación a la vida adulta y al empleo de manera satisfactoria, y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Las competencias suponen una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El conocimiento competencial integra un entendimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento

de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

El alumnado, además de “saber” debe “saber hacer” y “saber ser y estar” ya que de este modo estará más capacitado para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes.

Se identifican siete competencias clave:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

El aprendizaje por competencias caracteriza por:

- a) Transversalidad e integración. Implica que el proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las materias de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- b) Dinamismo. Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de estas.
- c) Carácter funcional. Se caracteriza por una formación integral del alumnado que, al finalizar su etapa académica, será capaz de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y el análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.
- d) Trabajo competencial. Se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.
- e) Participación y colaboración. Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como los no formales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

La contribución del Latín es significativa en la adquisición de la mayoría de las competencias clave, pero en particular será relevante en lo que respecta a las competencias en comunicación lingüística, conciencia y expresiones culturales, social y cívica, digital y aprender a aprender.

La *competencia en comunicación lingüística* (CCL) se podrá alcanzar con gran efectividad trabajando el aprendizaje del Latín con unos estándares similares a los propios de las lenguas modernas, a través de una mayor interacción profesor-alumnos y de un papel activo y determinante de estos últimos en el proceso.

La *competencia de conciencia y expresiones culturales* (CEC) se afianzará con un trabajo de valoración del patrimonio romano conservado en yacimientos arqueológicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del resto de España, así como de las manifestaciones de la cultura romana que han pervivido en nuestro quehacer cotidiano.

Para el desarrollo de la *competencia social y cívica* (CSC), se tendrá en cuenta el día a día del aula y las diversas actitudes adoptadas por el alumnado al trabajar la visión histórica de la sociedad romana en temas que no han perdido su vigencia: las diferencias entre ricos y pobres, la consideración de los inmigrantes o la discriminación de la mujer a lo largo de la historia.

La *competencia digital* (CD) supondrá un acercamiento del alumnado a la lengua y cultura romanas a través de los nuevos medios que brindan las Tecnologías de la Información y Comunicación, a los que, en buena medida, se ha incorporado el profesorado de la materia con la creación de materiales propios y de libre acceso en la Red.

En cuanto a la *competencia de aprender a aprender* (CAA), se plasmará en un conjunto de estrategias metodológicas que permitan un estilo de trabajo autónomo, suponiendo así la labor del profesor un referente, más que un factor imprescindible en la asimilación gradual de los conocimientos.

4. CONTENIDOS.

4.1. Temporalización y secuenciación de los contenidos

Entendemos los contenidos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada materia y etapa educativa y a la adquisición de competencias.

El tratamiento de los contenidos de la materia se ha organizado alrededor de los siguientes bloques:

- Bloque 1: El latín, origen de las lenguas romances. Se centra en analizar el papel que ha desempeñado la lengua latina en la formación del castellano y de las demás lenguas romances que se hablan en la actualidad.
- Bloque 2: Morfología. Se pretende iniciar al alumnado en el concepto de flexión, estudiando la estructura interna de las palabras y los elementos formales de estas que sirven para definir la relación que mantienen con otras dentro de la oración.
- Bloque 3: Sintaxis. Se ocupa de estudiar las estructuras oracionales latinas y los elementos que definen sus construcciones más características, introduciendo progresivamente niveles de mayor complejidad.
- Bloque 4: Literatura romana. Se centra en el estudio de los géneros literarios en Roma, con objeto de identificar no solo los autores más importantes y sus obras, sino también las características propias de cada género y su pervivencia en la cultura occidental.
- Bloque 5: Textos. Se pretende estudiar desde el primer momento la lengua en su contexto real, como mecanismo de expresión intelectual y estética en el que se ejemplifican los contenidos lingüísticos estudiados.
- Bloque 6: Léxico. Se dedica al estudio del léxico, entendiendo que este resulta imprescindible para avanzar en el conocimiento de cualquier lengua. Dentro de este ámbito se presta especial atención a la etimología.

A continuación, presentamos la concreción de estos bloques para este curso, así como las evidencias acerca de dónde quedarán trabajados en nuestras unidades didácticas:

| Bloque 1: El latín, origen de las lenguas romances. | Evidencias en las unidades didácticas |
|---|---|
| <p>1.1. Pervivencia de elementos lingüísticos latinos en las lenguas modernas: términos patrimoniales, cultismos y neologismos.</p> | <p>UD.1 Del latín a las lenguas romances. Palabras patrimoniales y cultismos. Pág. 24. UD.2 Pervivencia de las palabras: <i>pietas</i> y <i>luna</i>. Pág. 46. UD.3 Pervivencia de las palabras: <i>actor</i> y <i>hora</i>. Pág. 66. UD.4 Pervivencia de las palabras: <i>fragilis</i> y <i>villa</i>. Pág. 89. UD.5 Pervivencia de las palabras: <i>legio</i>. Pág. 109. UD.6 La pervivencia de las palabras: <i>pater</i> y <i>mater</i>. Pág. 132. UD.7 La pervivencia de las palabras: <i>supponere</i>. Pág. 152. UD.8 Pervivencia de las palabras: <i>indignus</i> y <i>gaudium</i>. Pág. 173. UD.9 Pervivencia de las palabras: <i>absolvere</i>, <i>lactem</i> y <i>os ossis</i>. Pág. 195. UD.10 Pervivencia de las palabras: <i>persequi</i> y <i>tangens -ntis</i>. Pág. 217. UD.11 Pervivencia de las palabras: <i>benefactum</i> y <i>maledicere</i>. Pág. 238.</p> |
| <p>1.2. Identificación de lexemas, sufijos y prefijos latinos usados en la propia lengua.</p> | <p>UD.1 Composición y derivación. Pág. 24. UD.2 Actividad 5. Pág. 49. UD.3 Actividad 5. Pág. 69. UD.4 Actividad 5. Pág. 91. UD.5 Actividad 5. Pág. 175. UD.9 Actividad 5. Pág. 197. UD.10 Actividades 4 y 5. Pág. 218. UD.11 Actividad 5. Pág. 239. UD.12 Actividad 4. Pág. 255.</p> |
| <p>1.3. Análisis de los procesos de evolución desde el latín a las lenguas romances.</p> | <p>UD.2 Actividad 1. Pág. 49. UD.3 Actividad 1. Pág. 68. UD.4 Actividad 1. Pág. 91. UD.5 Actividad 1. Pág. 110. UD.6 Actividad 1. Pág. 133. UD.7 Actividad 1. Pág. 153. UD.8 Actividad 1. Pág. 175. UD.9 Actividad 1. Pág. 197. UD.10 Actividad 1. Pág. 218. UD.11 Actividad 1. Pág. 239. UD.12 Actividad 1. Pág. 255.</p> |

| Bloque 2: Morfología. | Evidencias en las unidades didácticas |
|---|---|
| 2.1. Nominal: formas menos usuales e irregulares. | UD.1 Particularidades de las declinaciones. Pág. 19-21. UD.3 El sistema pronominal. Pág. 62-64. UD.4 Los numerales. Pág. 88. UD.9 Los relativos. Pág. 188. |
| 2.2. Verbal: verbos irregulares y defectivos. | UD.4 El tema de perfecto. Pág. 83-85. El imperativo. Pág. 86-87. UD.8 Los verbos defectivos e impersonales. Pág. 171-172. UD.9 Verbos deponentes y semideponentes. Pág. 193-194. UD.10 Verbos irregulares: <i>volo, nolo, malo</i> . Pág. 214-215. |
| 2.3. Formas nominales del verbo: supino, gerundio y gerundivo. | UD.5 Formación del infinitivo. Pág. 104. Formación del gerundio. Pág. 105. Formación del supino. Pág. 107. UD.6 Los adjetivos verbales. La morfología del participio. Pág. 123. Los adjetivos verbales. La formación del gerundivo o participio de futuro pasivo. Pág. 126. |
| 2.4. La conjugación perifrástica. | UD.6 La conjugación perifrástica. Pág. 128-129. |
| Bloque 3: Sintaxis. | Evidencias en las unidades didácticas |
| 3.1. Estudio pormenorizado de la sintaxis nominal y pronominal. | UD.2 Las funciones de los casos (I). Pág. 39-41. UD.3 Las funciones de los casos (II). Pág. 59. |
| 3.2. La oración compuesta. | UD.1 La conjunción subordinante <i>cum</i> . Pág. 22-23. UD.2 Valores de <i>ut</i> . Pág. 43-44. Valores de <i>ne</i> . Pág. 45. UD.7 La oración compuesta. Pág. 144-151. UD.8 Las oraciones subordinadas de infinitivo. Pág. 167-170. UD.9 Las oraciones subordinadas de relativo. Pág. 188-192. UD.11 La subordinación mediante conjunción. Pág. 232-233. Las oraciones subordinadas circunstanciales. Pág. 234-236. |
| 3.3. Tipos de oraciones y construcciones sintácticas. | UD.5 Usos y funciones del infinitivo. Pág. 104. UD.6 Las funciones del participio. Pág. 124-125. UD.10 Las oraciones interrogativas. Pág. 211-213. UD.12 El estilo indirecto. Pág. 252-253. |
| 3.4. Construcciones de gerundio, gerundivo y supino. | UD.5 Usos y funciones del gerundio. Pág. 105. Usos y funciones del supino. Pág. 107. UD.6 Las funciones del gerundivo. Pág. 126-127. |

| Bloque 4: Literatura romana. | Evidencias en las unidades didácticas |
|--|---|
| 4.1. Los géneros literarios. | UD.3 Literatura. Pág. 57-58. UD.6 Literatura. Pág. 119-122. UD.7 Literatura. Pág. 141.143. UD.10 La literatura. Pág. 205-210. UD.11 Literatura. Pág. 227-231. UD.12 Literatura. Págs. 247-251. |
| 4.2. La épica. | UD.1 Literatura. Págs. 15-18. |
| 4.3. La historiografía. | UD.8 Literatura. Págs. 161-166. |
| 4.4. La lírica. | UD.5 Literatura. Págs. 99-103. |
| 4.5. La oratoria. | UD.9 Literatura. Págs. 183-187. |
| 4.6. La comedia latina. | UD.4 Literatura. Págs. 77-82. |
| 4.7. La fábula. | UD.2 La fábula. Págs. 37 y 38. |
| Bloque 5: Textos. | Evidencias en las unidades didácticas |
| 5.1. Traducción e interpretación de textos clásicos. | UD.1 La interpretación de los textos. Pág. 27. UD.2 La interpretación de los textos. Pág. 50. UD.3 La interpretación de los textos. Pág. 70. UD.4 La interpretación de los textos. Pág. 92. UD.5 La interpretación de los textos. Pág. 111. UD.6 La interpretación de los textos. Pág. 134. UD.7 La interpretación de los textos. Pág. 154. UD.8 La interpretación de los textos. Pág. 176. UD.9 La interpretación de los textos. Pág. 198. UD.10 La interpretación de los textos. Pág. 198. UD.11 La interpretación de los textos. Pág. 240. UD.12 La interpretación de los textos. Pág. 256. |

| | |
|---|--|
| <p>5.2. Comentario y análisis histórico, lingüístico y literario de textos clásicos originales.</p> | <p>UD.1 Un texto analizado y traducido. Pág. 27. UD.2 Un texto analizado y traducido. Págs. 50-51. UD.3 Un texto analizado y traducido. Págs. 70-71. UD.4 Un texto analizado y traducido. Págs. 92-93. UD.5 Un texto analizado y traducido. Págs. 111-112. UD.6 Un texto analizado y traducido. Págs. 134-135. UD.7 Un texto analizado y traducido. Págs. 154-155. UD.8 Un texto analizado y traducido. Págs. 176-177. UD.9 Un texto analizado y traducido. Págs. 198-199. UD.10 Un texto analizado y traducido. Págs. 198-199. UD.11 Un texto analizado y traducido. Págs. 240-241. UD.12 Un texto analizado y traducido. Págs. 256-257.</p> |
| <p>5.3. Conocimiento del contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos.</p> | <p>UD.2 Texto 1. Actividad 1. Pág. 52. Texto 3. Actividad 1. Pág. 53. UD.3 Texto 2. Actividad 1. Pág. 72. Texto 3. Actividad 1. Pág. 73. UD.4 Texto 2. Actividad 1. Pág. 94. Textos 3, 4 y 5. Actividad 1. Pág. 95. UD.5 Texto 3. Actividad 1. Pág. 114. UD.6 Texto 2. Actividad 1. Pág. 136. Texto 3. Actividad 1. Pág. 137. UD.7 Texto 1. Actividad 1. Pág. 156. Texto 2. Actividad 1. Pág. 156. Texto 3. Actividad 1. Pág. 156. UD.8 Textos 1, 2 y 3. Actividad 1. Pág. 178. Texto 4. Actividad 1. Pág. 179. UD.9 Textos 1 y 2. Actividad 1. Pág. 200. Textos 4 y 5. Actividad 1. Pág. 201. UD.10 Textos 1 y 2. Actividad 1. Pág. 221. Textos 3, 4 y 5. Actividad 1. Págs. 222-223. UD.11 Textos 1-3. Actividad 1. Pág. 224. Textos 4 y 5. Actividad 1. Pág. 243. UD.12 Textos 1-3. Actividad 1. Pág. 258. Textos 4 y 5. Actividad 1. Pág. 259.</p> |
| <p>5.4. Identificación de las características formales de los textos.</p> | <p>UD.2 Texto 1. Actividad 8. Pág. 52. UD.3 Texto 1. Actividad 1. Pág. 72. UD.4 Texto 1. Actividad 1. Pág. 94 UD.5 Texto 1. Actividad 1. Pág. 113. UD.10 Estructura de las cartas privadas. Pág. 205.</p> |

| Bloque 6: Léxico. | Evidencias en las unidades didácticas |
|--|--|
| 6.1. Ampliación de vocabulario básico latino: léxico literario y filosófico. | UD.1 El significado de las palabras. La naturaleza. Pág. 25. UD.2 El significado de las palabras. Cielo. Pág. 46. UD.3 El significado de las palabras. El tiempo. Pág. 66. UD.4 El significado de las palabras. Los edificios. Pág. 90. UD.5 El significado de las palabras. La sociedad y el ejército. Pág. 109. UD.6 El significado de las palabras. La vida privada. Pág. 132. UD.7 El significado de las palabras. La vida privada. Pág. 152. UD.8 El significado de las palabras. Los sentimientos. Pág. 173. UD.9 El significado de las palabras. Las ciencias naturales. Pág. 196. UD.10 El significado de las palabras. Las ciencias exactas. Pág. 217. UD.11 El significado de las palabras. Las ciencias sociales. Pág. 238. UD.12 El significado de las palabras. La lengua y la literatura. Pág. 254. |
| 6.2. Evolución fonética, morfológica y semántica del latín a las lenguas romances. Palabras patrimoniales y cultismos. | UD.2 Actividad 2. Pág. 49. UD.3 Actividad 2. Pág. 68. UD.4 Actividad 2. Pág. 91. UD.5 Actividad 2. Pág. 110. UD.6 Actividad 2. Pág. 133. UD.7 Actividad 2. Pág. 153. UD.8 Actividad 2. Pág. 175. UD.9 Actividad 2. Pág. 197. UD.10 Actividad 2. Pág. 218. UD.11 Actividad 2. Pág. 239. UD.12 Actividad 2. Pág. 255. |

| | |
|--|--|
| <p>6.3. Expresiones latinas incorporadas a la lengua coloquial y a la literaria.</p> | <p>UD.1 Expresiones y frases latinas. Pág. 26. UD.2 Expresiones y frases latinas. Pág. 48. UD.3 Expresiones y frases latinas. Pág. 68. UD.4 Expresiones y frases latinas. Pág. 90. UD.5 Expresiones y frases latinas. Pág. 110. UD.6 Expresiones y frases latinas. Pág. 132. UD.7 Expresiones y frases latinas. Pág. 153. UD.8 Expresiones y frases latinas. Pág. 174. UD.9 Expresiones y frases latinas. Pág. 196. UD.10 Expresiones y frases latinas. Pág. 217. UD.11 Expresiones y frases latinas. Pág. 238. UD.12 Expresiones y frases latinas. Pág. 255.</p> |
| <p>6.4. Etimología y origen de las palabras de la propia lengua.</p> | <p>UD.2 Del latín a las lenguas romances. Las vocales tónicas. Pág. 46. UD.3 Del latín a las lenguas romances. Las vocales átonas. Pág. 65. UD.4 Del latín a las lenguas romances. Los diptongos. Pág. 89. UD.5 Del latín a las lenguas romances. Las consonantes simples iniciales. Pág. 108. UD.6 Del latín a las lenguas romances. Las consonantes simples en sílaba interior. Pág. 130. UD.7 Del latín a las lenguas romances. Las consonantes simples finales. Pág. 152. UD.8 Del latín a las lenguas romances. Los grupos consonánticos iniciales. Pág. 173. UD.9 Del latín a las lenguas romances. Los grupos consonánticos interiores. Pág. 195. UD.10 Del latín a las lenguas romances. Los grupos consonánticos interiores. Pág. 216. UD.11 Del latín a las lenguas romances. Los grupos consonánticos con <i>yod</i>. Pág. 246. UD.12 Del latín a las lenguas romances. Los grupos consonánticos secundarios. Pág. 254.</p> |

La secuenciación de los contenidos, teniendo en cuenta que el tiempo dedicado a la materia será de 4 sesiones semanales, se distribuirá a lo largo del curso escolar, como medio para la adquisición de las competencias clave y los objetivos de la materia, en las siguientes unidades didácticas:

| Unidades didácticas | TÍTULO | Secuencia temporal |
|----------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| UD.1 | La poesía épica | Semana 38-40 |
| UD.2 | La poesía didáctica | Semanas 41-43 |
| UD.3 | La poesía bucólica | Semanas 44-46 |
| UD.4 | La poesía dramática | Semanas 47-49 |
| UD.5 | La poesía lírica | Semanas 50,51 |
| UD.6 | La poesía satírica | Semanas 2,3 |
| UD.7 | La novela en Roma | Semanas 4-6 |
| UD.8 | La historiografía en Roma | Semanas 7-9 |
| UD.9 | La retórica y la oratoria | Semanas 10-12 |
| UD.10 | El género epistolar | Semanas 13,14,16 |
| UD.11 | La filosofía | Semanas 17-19 |
| UD.12 | La prosa científica y técnica | Semanas 20-22 |

4.2. Vinculación con los criterios, competencias y estándares de aprendizaje evaluables.

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje de cada una de las materias de la etapa son uno de los referentes fundamentales de la evaluación. Se convierten de este modo en el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias clave. Responden a lo que se pretende conseguir en cada materia.

En su presentación, asociamos los criterios de evaluación a los estándares de aprendizaje para este curso, desde donde podemos observar las competencias clave a las que se contribuye así como las evidencias para lograrlos.

| ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO | Competencias clave a las que contribuye | REFERENCIAS EN LAS QUE SE PROPONEN, ACTIVIDADES Y TAREAS PARA SU EVALUACIÓN |
|--|--|---|--|
| Bloque 1. El latín, origen de las lenguas romances | | | |
| <p>EA.1.1.1. Reconoce y distingue a partir del étimo latino términos patrimoniales y cultismos explicando las diferentes evoluciones que se producen en uno y otro caso.</p> <p>EA.1.1.2. Deduce y explica el significado de las palabras de las lenguas de España a partir de los étimos latinos de los que proceden.</p> | <p>CE.1.1. Conocer y distinguir términos patrimoniales y cultismos.</p> | <p>CCL CEC</p> | <p>UD.1 Actividad 1. Pág. 26. UD.2 Actividad 6. Pág. 49. UD.3 Actividad 6. Pág. 69. UD.4 Actividad 6. Pág. 91. UD.5 Actividad 5. Pág. 110. UD.6 Actividad 4. Pág. 133. UD.7 Actividad 5. Pág. 153. UD.8 Actividad 5. Pág. 175. UD.9 Actividad 4. Pág. 197. UD.10 Actividad 4. Pág. 218. UD.11 Actividad 4. Pág. 239.</p> |
| <p>EA.1.2.1. Reconoce y explica el significado de los helenismos y latinismos más frecuentes utilizados en el léxico de las lenguas habladas en España, explicando su significado a partir del término de origen.</p> | <p>CE.1.2. Reconocer la presencia de latinismos en el lenguaje científico y en el habla culta, y deducir su significado a partir de los correspondientes términos latinos.</p> | <p>CCL CEC CAA</p> | <p>UD.1 Aprende las siguientes expresiones latinas. Pág.26. Actividad 6. Pág. 26. UD.2 Actividad 5. Pág. 49. UD.3 Actividad 5. Pág. 69. UD.4 Actividad 5. Pág. 91. UD.9 Actividad 5. Pág. 197. UD.10 Actividad 5. Pág. 218. UD.11 Actividad 5. Pág. 239. UD.12 Actividad 4. Pág. 255.</p> |

| ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO | Competencias clave a las que contribuye | REFERENCIAS EN LAS QUE SE PROPONEN, ACTIVIDADES Y TAREAS PARA SU EVALUACIÓN |
|---|--|---|--|
| <p>EA.1.3.1. Explica el proceso de evolución de términos latinos a las lenguas romances, señalando cambios fonéticos comunes a distintas lenguas de una misma familia e ilustrándolo con ejemplos.</p> <p>EA.1.3.2. Realiza evoluciones de términos latinos al castellano aplicando y explicando las reglas fonéticas de evolución.</p> | <p>CE.1.3. Conocer las reglas de evolución fonética del latín y aplicarlas para realizar la evolución de las palabras latinas.</p> | <p>CCL CAA</p> | <p>UD.2 Actividad 1. Pág. 49.</p> <p>UD.3 Actividad 1. Pág. 68.</p> <p>UD.4 Actividad 1. Pág. 91.</p> <p>UD.5 Actividad 1. Pág. 110.</p> <p>UD.6 Actividad 1. Pág. 133.</p> <p>UD.7 Actividad 1. Pág. 153.</p> <p>UD.8 Actividad 1. Pág. 175.</p> <p>UD.9 Actividad 1. Pág. 197.</p> <p>UD.10 Actividad 1. Pág. 218.</p> <p>UD.11 Actividad 1. Pág. 239.</p> <p>UD.12 Actividad 1. Pág. 255.</p> |
| Bloque 2. Morfología | | | |
| <p>EA.2.1.1. Nombra y describe las categorías gramaticales, señalando los rasgos que las distinguen.</p> | <p>CE.2.1. Conocer las categorías gramaticales.</p> | <p>CCL</p> | <p>UD.3 Actividad 1. Pág. 64.</p> <p>UD.4 En<i>Recuerda</i>: repaso de la morfología verbal. Pág. 83.</p> |
| <p>EA.2.2.1. Identifica y distingue en palabras propuestas sus formantes, señalando y diferenciando lexemas y afijos y buscando ejemplos de otros términos en los que estén presentes.</p> | <p>CE.2.2. Conocer, identificar y distinguir los formantes de las palabras.</p> | <p>CCL</p> | <p>UD.3 Actividades 5 y 6. Pág. 61.</p> <p>UD.4 Actividades 1-4. Pág. 85.</p> <p>UD.5 Actividad 1. Pág. 106.</p> <p>UD.6 Actividad 1. Pág. 125.</p> <p>UD.8 Actividad 1. Pág. 127.</p> <p>UD.8 Actividades 1-3. Pág. 170.</p> |
| <p>EA.2.3.1. Analiza morfológicamente palabras presentes en un texto clásico, identificando correctamente sus formantes y señalando su enunciado.</p> | <p>CE.2.3. Realizar el análisis morfológico de las palabras de un texto clásico y enunciarlas.</p> | <p>CCL</p> | <p>UD.1 Actividades 1 y 2. Pág. 21.</p> <p>UD.3 Actividad 2. Pág. 61.</p> <p>UD.4 Actividad 5. Pág. 85.</p> <p>UD.6 Actividad 2. Pág. 125.</p> <p>UD.8 Actividades 1-2. Pág. 129.</p> <p>UD.8 Actividad 3. Pág. 178.</p> <p>UD.10 Actividad 2. Pág. 221.</p> <p>UD.10 Actividad 2. Pág. 222.</p> <p>UD.10 Actividad 2. Pág. 213.</p> |

| ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO | Competencias clave a las que contribuye | REFERENCIAS EN LAS QUE SE PROPONEN, ACTIVIDADES Y TAREAS PARA SU EVALUACIÓN |
|--|---|---|---|
| EA.2.4.1. Aplica sus conocimientos de la morfología verbal y nominal latina para realizar traducciones y retroversiones. | CE.2.4. Identificar todas las formas nominales y pronominales. | CCL | UD.1 Actividades 1 y 2. Pág. 21. UD.3 Actividad 2. Pág. 64. UD.4 Actividad 1. Pág. 88. UD.9 Repaso de la morfología del pronombre-adjetivo relativo. Apéndice. Pág. 188. |
| EA.2.5.1. Identifica con seguridad y ayudándose del diccionario todo tipo de formas verbales, conjugándolas y señalando su equivalente en castellano. | CE.2.5. Identificar, conjugar, traducir y efectuar la retroversión de todas las formas verbales. | CCL CAA | UD.4 Actividades 1 y 3. Pág. 87. UD.5 Actividad 2. Pág. 106. UD.6 Actividad 6. Pág. 133. UD.9 Actividades 2-5. Pág. 194. UD.10 Actividad 1. Pág. 215. |
| Bloque 3. Sintaxis | | | |
| EA.3.1.1. Reconoce, distingue y clasifica los tipos de oraciones y las construcciones sintácticas latinas, relacionándolas con construcciones análogas existentes en otras lenguas que conoce. | CE.3.1. Reconocer y clasificar las oraciones y las construcciones sintácticas latinas. | CCL | UD.1 Actividades 1 y 2 Pág. 23. UD.2 Actividad 1. Pág. 41. Actividad 1. Pág. 42. Actividad 2. Pág. 45. UD.3 Actividad 7. Pág. 61. Actividades 4 y 5. Pág. 64. UD.4 Actividad 3. Pág. 87. UD.6 Actividad 3. Pág. 125. Actividad 2. Pág. 127. Actividades 3-4. Pág. 129. UD.7 Actividades 1 y 2. Pág. 148. Actividades 1 y 2. Pág. 151. UD.9 Actividad 1. Pág. 192. UD.10 Actividad 1. Pág. 213. UD.11 Actividad 2. Pág. 233. Actividad 1. Pág. 236. UD.12 Actividad 1. Pág. 253. |
| EA.3.2.1. Identifica formas no personales del verbo en frases y textos, traduciéndolas correctamente y explicando las funciones que desempeñan. | CE.3.2. Conocer y reconocer en contexto las funciones de las formas no personales del verbo: Infinitivo, gerundio y participio. | CCL CAA | UD.5 Actividades 3 y 4. Pág. 106. Actividades 1 y 2. Pág. 107. UD.6 Actividad 3. Pág. 125. Actividad 2. Pág. 127. Actividades 3-4. Pág. 129. UD.8 Actividad 4. Pág. 170. |

| ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO | Competencias clave a las que contribuye | REFERENCIAS EN LAS QUE SE PROPONEN, ACTIVIDADES Y TAREAS PARA SU EVALUACIÓN |
|--|--|---|--|
| EA.3.3.1. Identifica en el análisis de frases y textos de dificultad graduada elementos sintácticos propios de la lengua latina relacionándolos para traducirlos con sus equivalentes en castellano. | CE.3.3. Relacionar y aplicar conocimientos sobre elementos y construcciones sintácticas en interpretación y traducción de textos de textos clásicos. | CCL CAA | UD.1 Actividades 1 y 3. Pág. 23. UD.2 En <i>Textos para analizar y traducir</i> , actividades sobre los textos 1-5. Págs. 52-53. UD.3 Actividad 1. Pág. 61. UD.4 Actividad 1. Pág. 88. UD.5 Actividades 3 y 4. Pág. 106. UD.6 Actividad 3. Pág. 125. Actividad 2. Pág. 127. Actividades 3-4. Pág. 129. UD.7 Texto 4. Actividad 6. Pág. 157. Texto 5. Actividad 6. Pág. 157. UD.8 Texto 4. Actividad 8. Pág. 179. Texto 5. Actividad 6. Pág. 179. UD.9 Actividad 1. Pág. 192. UD.10 Actividad 2. Pág. 213. UD.11 Textos 1 y 2. Actividades 7 y 8. Pág. 242. UD.12 Actividad 1. Pág. 253. |
| Bloque 4. Literatura romana | | | |
| EA.4.1.1. Describe las características esenciales de los géneros literarios latinos e identifica y señala su presencia en textos propuestos. | CE.4.1. Conocer las características de los géneros literarios latinos, sus autores y obras más representativas y sus influencias en la literatura posterior. | CSC CEC | UD.1 Actividades 1 y 2. Pág. 18. UD.2 Actividades 1 y 2. Pág. 38. UD.3 Actividades 1-3. Pág. 58. UD.4 Actividades 1-8. Pág. 82. UD.5 Actividades 1 y 3. Pág. 103. UD.6 Actividades 1, 3 y 4. Pág. 122. UD.7 Actividad 1. Pág. 143. UD.8 Actividades 1-7. Pág. 166. UD.9 Actividades 1, 2, 5, 6 y 7. Pág. 187. UD.10 Actividad 1. Pág. 210. UD.11 Actividades 1-5. Pág. 231. UD.12 Actividades 1, 5, 6. Pág. 251. |

| ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO | Competencias clave a las que contribuye | REFERENCIAS EN LAS QUE SE PROPONEN, ACTIVIDADES Y TAREAS PARA SU EVALUACIÓN |
|--|---|---|--|
| <p>EA.4.2.1. Realiza ejes cronológicos y sitúa en ellos autores, obras y otros aspectos relacionados con la literatura latina.</p> <p>EA.4.2.2. Nombra autores representativos de la literatura latina, encuadrándolos en su contexto cultural y citando y explicando sus obras más conocidas.</p> | <p>CE.4.2. Conocer los hitos esenciales de la literatura latina como base literaria de la literatura y cultura europea y occidental.</p> | <p>CSC CEC</p> | <p>UD.1 Actividad 4. Pág. 18. UD.2 Actividades 3-8. Pág. 38. UD.3 Actividades 4-6. Pág. 58. UD.4 Actividades 9-11. Pág. 82. UD.5 Actividades 2, 4-6. Pág. 103. UD.6 Actividades 2, 5 y 6. Pág. 122. UD.7 Actividades 3 y 4. Pág. 143. UD.8 Actividades 9 y 10. Pág. 166. UD.9 Actividades 3 y 4. Pág. 187. UD.10 Actividad 1. Pág. 210. UD.11 Actividades 1-5. Pág. 231. UD.12 Actividad 4. Pág. 251.</p> |
| <p>EA.4.3.1. Realiza comentarios de textos latinos situándolos en el tiempo, explicando su estructura, si la extensión del pasaje lo permite, y sus características esenciales, e identificando el género al que pertenecen.</p> | <p>CE.4.3. Analizar, interpretar y situar en el tiempo textos mediante lectura comprensiva, distinguiendo género, época, características y estructura, si la extensión del pasaje lo permite.</p> | <p>CAA CSC CEC</p> | <p>UD.1 Lectura comentada del texto inicial: <i>Un viaje infernal</i>. Pág. 14. UD.2 Lectura comentada del texto inicial: <i>La constitución de la realidad</i>. Pág. 34. UD.3 Actividad 7. Pág. 58. UD.4 Lectura comentada del texto inicial: <i>Un hombre atormentado</i>. Pág. 76. UD.5 Actividades 7 y 8. Pág. 103. UD.6 Actividad 7. Pág. 122. UD.7 Lectura comentada del texto inicial: <i>Enfrentarse a un nuevo oficio</i>. Pág. 140. UD.8 Lectura comentada del texto inicial: <i>La planificación de una conjura</i>. Pág. 160. UD.9 Lectura comentada del texto inicial: <i>La dedicación a las letras</i>. Pág. 182. UD.10 Actividad 5. Pág. 210. UD.11 Actividad 6. Pág. 231. UD.12 Lectura comentada del texto inicial: <i>Descripción del mundo conocido</i>. Pág. 246.</p> |

| ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO | Competencias clave a las que contribuye | REFERENCIAS EN LAS QUE SE PROPONEN, ACTIVIDADES Y TAREAS PARA SU EVALUACIÓN |
|--|---|---|--|
| <p>EA.4.4.1. Analiza el distinto uso que se ha hecho de los mismos. Explora la pervivencia de los géneros y los temas literarios de la traducción latina mediante ejemplos de la literatura contemporánea.</p> <p>EA.4.4.2. Reconoce a través de motivos, temas o personajes la influencia de la tradición grecolatina en textos de autores contemporáneos y se sirve de ellos para comprender y explicar la pervivencia de los géneros y de los temas procedentes de la cultura grecolatina, describiendo sus aspectos esenciales y los distintos tratamientos que reciben.</p> | <p>CE.4.4. Establecer relaciones y paralelismos entre la literatura clásica y la posterior.</p> | <p>CSC CEC CAA</p> | <p>UD.1 Actividades 7 y 8. Pág. 18. Lectura comentada de la sección <i>La pervivencia del género épico</i>. Págs. 32 y 33.</p> <p>UD.2 Lectura comentada de la sección <i>La pervivencia de la poesía didáctica</i>. Págs. 54 y 55.</p> <p>UD.3 Lectura comentada de la sección <i>La pervivencia del género</i>. Págs. 74 y 75.</p> <p>UD.4 Lectura comentada de la sección <i>La pervivencia del género dramático</i>. Págs. 96 y 97.</p> <p>UD.5 Actividades 9 y 10. Pág. 103. Lectura comentada de la sección <i>La pervivencia de la poesía lírica</i>. Págs. 116 y 117.</p> <p>UD.6 Lectura comentada de la sección <i>La pervivencia del género</i>. Págs. 138-139.</p> <p>UD.7 Lectura comentada de la sección <i>La pervivencia del género</i>. Págs. 158-159.</p> <p>UD.8 Actividades 9 y 10. Pág. 103. Lectura comentada de la sección <i>La pervivencia del género</i>. Págs. 180-181.</p> <p>UD.9 Actividades 8 y 9. Pág. 187. Lectura comentada de la sección <i>La pervivencia del género</i>. Págs. 202-203.</p> <p>UD.10 Actividades 3 y 4. Pág. 210. Lectura comentada de la sección <i>La pervivencia del género</i>. Págs. 224-225.</p> <p>UD.11 Lectura comentada de la sección <i>La pervivencia del género</i>. Págs. 244-245.</p> <p>UD.12 Actividades 2 y 7. Pág. 251. Lectura comentada de la sección <i>La pervivencia del género</i>. Págs. 260-261.</p> |

| ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO | Competencias clave a las que contribuye | REFERENCIAS EN LAS QUE SE PROPONEN, ACTIVIDADES Y TAREAS PARA SU EVALUACIÓN |
|---|---|---|---|
| Bloque 5. Textos | | | |
| <p>EA.5.1.1. Utiliza adecuadamente el análisis morfológico y sintáctico de textos clásicos para efectuar correctamente su traducción.</p> <p>EA.5.1.2. Aplica los conocimientos adquiridos para realizar comentarios lingüísticos, históricos y literarios de textos.</p> | <p>CE.5.1. Realizar la traducción, interpretación y comentarios lingüísticos, históricos y literarios de textos de autores latinos.</p> | <p>CCL CSC CEC</p> | <p>UD.1 Textos para analizar y traducir. Págs. 30-31. UD.2 Textos para analizar y traducir. Págs. 52 y 53. UD.3 Textos para analizar y traducir. Págs. 72 y 73. UD.4 Textos para analizar y traducir. Págs. 94 y 95. UD.5 Textos para analizar y traducir. Págs. 113-115. UD.6 Textos para analizar y traducir. Págs. 136-137. UD.7 Textos para analizar y traducir. Págs. 156-177. UD.8 Textos para analizar y traducir. Págs. 178-179. UD.9 Textos para analizar y traducir. Págs. 200-201. UD.10 Textos para analizar y traducir. Págs. 221-223. UD.11 Textos para analizar y traducir. Págs. 242-243. UD.12 Textos para analizar y traducir. Págs. 258-259.</p> |
| <p>EA.5.2.1. Utiliza con seguridad y autonomía el diccionario para la traducción de textos, identificando en cada caso el término más apropiado en la lengua propia en función del contexto y del estilo empleado por el autor.</p> | <p>CE.5.2. Utilizar el diccionario y buscar el término más apropiado en la lengua propia para la traducción del texto.</p> | <p>CCL CAA</p> | <p>UD.1 Actividad 5. Pág. 26. UD.2 Actividad 7. Pág. 49 UD.3 Actividades 7 y 8. Pág. 69. UD.4 Actividades 7-8. Pág. 91. UD.5 Actividades 6 y 7. Pág. 110. UD.6 Actividad 5. Pág. 133. UD.7 Actividades 6-8. Pág. 153. UD.8 Actividad 6. Pág. 175. UD.9 Actividad 6. Pág. 197. UD.10 Actividad 6. Pág. 218. UD.11 Actividad 6. Pág. 239. UD.12 Actividades 5 y 6. Pág. 255.</p> |

| ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO | Competencias clave a las que contribuye | REFERENCIAS EN LAS QUE SE PROPONEN, ACTIVIDADES Y TAREAS PARA SU EVALUACIÓN |
|--|--|---|---|
| EA.5.3.1. Reconoce y explica a partir de elementos formales el género y el propósito del texto. | CE.5.3. Identificar las características formales de los textos. | CCL CAA | UD.2 En <i>Textos para analizar y traducir</i> , lectura comentada. Págs. 52 y 53. UD.3 Texto 1. Actividad 1. Pág. 72. UD.4 Texto 1. Actividad 1. Pág. 94. UD.5 Texto 1. Actividad 1. Pág. 113. UD.7 Material complementario de la web del profesor. UD.8 Material complementario de la web del profesor. UD.9 Material complementario de la web del profesor. UD.10 Actividad 2. Pág. 210. UD.11 Material complementario de la web del profesor. |
| EA.5.4.1. Identifica el contexto social, cultural e histórico de los textos propuestos partiendo de referencias tomadas de los propios textos y asociándolas con conocimientos adquiridos previamente. | CE.5.4. Conocer el contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos. | CSC CEC | UD.2 Texto 1. Actividad 1. Pág. 52. Texto 3. Actividad 1. Pág. 53. UD.3 Texto 2. Actividad 1. Pág. 72. Texto 3. Actividad 1. Pág. 73. UD.4 Texto 2. Actividad 1. Pág. 94. Texto 3. Actividad 1. Pág. 95. Texto 5. Actividad 1. Pág. 95. UD.5 Texto 3. Actividad 1. Pág. 114. UD.6 Texto 2. Actividad 1. Pág. 136. Texto 3. Actividad 1. Pág. 137. UD.7 Texto 1. Actividad 1. Pág. 156. Texto 2. Actividad 1. Pág. 156. Texto 3. Actividad 1. Pág. 156. UD.8 Textos 1, 2 y 3. Actividad 1. Pág. 178. Texto 4. Actividad 1. Pág. 179. UD.9 Textos 1 y 2. Actividad 1. Pág. 200. Textos 4 y 5. Actividad 1. Pág. 201. UD.10 Textos 1 y 2. Actividad 1. Pág. 221. Textos 3, 4 y 5. Actividad 1. Págs. 222-223. UD.11 Textos 1-3. Actividad 1. Pág. 224. Textos 4 y 5. Actividad 1. Pág. 243. UD.12 Textos 1-3. Actividad 1. Pág. 258. Textos 4 y 5. Actividad 1. Pág. 259. |
| CE.5.5. Empleo de medios TIC para la consulta del diccionario, haciendo uso de los existentes en Internet. | | CD CAA | UD. Todas Material complementario de la web del profesor. |

| ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO | Competencias clave a las que contribuye | REFERENCIAS EN LAS QUE SE PROPONEN, ACTIVIDADES Y TAREAS PARA SU EVALUACIÓN |
|--|---|---|--|
| Bloque 6. Léxico | | | |
| <p>EA.6.1.1. Identifica y explica términos del léxico literario y filosófico, traduciéndolos correctamente a la propia lengua.</p> <p>EA.6.1.2. Deduce el significado de palabras y expresiones latinas no estudiadas a partir del contexto o de palabras o expresiones de su lengua o de otras que conoce.</p> | <p>CE.6.1. Conocer, identificar y traducir términos latinos pertenecientes al vocabulario especializado: léxico literario y filosófico.</p> | <p>CCL CEC CAA</p> | <p>UD.2 Actividades 3 y 4. Pág. 49. UD.3 Actividades 3 y 4. Págs. 68-69. UD.4 Actividades 3 y 4. Pág. 91. UD.5 Actividades 3 y 4. Pág. 110. UD.6 Actividad 3. Pág. 133. UD.7 Actividades 3 y 4. Pág. 153. UD.8 Actividad 4. Pág. 175. UD.9 Actividad 3. Pág. 197. UD.10 Actividad 3. Pág. 218. UD.11 Actividad 3. Pág. 239. UD.12 Actividad 3. Pág. 255.</p> |
| <p>EA.6.2.1. Identifica la etimología y conoce el significado de palabras de léxico común y especializado de la lengua propia.</p> <p>EA.6.2.2. Comprende y explica de manera correcta el significado de latinismos y expresiones latinas que se han incorporado a diferentes campos semánticos de la lengua hablada o han pervivido en el lenguaje jurídico, filosófico, técnico, religioso, médico y científico.</p> | <p>CE.6.2. Reconocer los elementos léxicos latinos que permanecen en las lenguas de los estudiantes.</p> | <p>CCL CEC</p> | <p>UD.1 Actividades 2 y 3. Pág. 26. UD.2 Actividad 8. Pág. 49. UD.3 Actividades 9 y 10. Pág. 69. UD.4 Actividad 9. Pág. 91. UD.5 Actividades 8 y 9. Pág. 110. UD.6 Actividades 8 y 9. Pág. 133. UD.7 Actividades 8 y 9. Pág. 153. UD.8 Actividades 7 y 8. Pág. 175. UD.9 Actividades 7 y 8. Pág. 197. UD.10 Actividades 7 y 8. Pág. 218. UD.11 Actividades 7 y 8. Pág. 239. UD.12 Actividades 7 y 8. Pág. 255.</p> |

| ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE | CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO | Competencias clave a las que contribuye | REFERENCIAS EN LAS QUE SE PROPONEN, ACTIVIDADES Y TAREAS PARA SU EVALUACIÓN |
|--|--|---|--|
| <p>EA.6.3.1. Realiza evoluciones de términos latinos a distintas lenguas romances aplicando las reglas fonéticas de evolución.</p> | <p>CE.6.3. Conocer las reglas de evolución fonética del latín y aplicarlas para realizar la evolución de las palabras latinas.</p> | <p>CCL CAA</p> | <p>UD.2 Actividad 2. Pág. 49. UD.3 Actividad 2. Pág. 68. UD.4 Actividad 2. Pág. 91. UD.5 Actividad 2. Pág. 110. UD.6 Actividad 2. Pág. 133. UD.7 Actividad 2. Pág. 153. UD.8 Actividades 2 y 3. Pág. 175. UD.9 Actividad 2. Pág. 197. UD.10 Actividad 2. Pág. 218. UD.11 Actividad 2. Pág. 239. UD.12 Actividad 2. Pág. 255.</p> |

4.3. Contenidos transversales.

La normativa referida a esta etapa educativa, citada al inicio de esta programación, establece que todas las materias que conforman el currículo de la misma incluirán los siguientes elementos transversales:

- a) El respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) Las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, y la promoción del bienestar, de la seguridad y la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) Los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y al abuso sexual.
- e) Los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad de trato personal, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) La tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, la consideración a las víctimas del terrorismo, el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática, vinculándola principalmente con los hechos que forman parte de la historia de Andalucía.
- g) Las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) Los valores y las conductas inherentes a la convivencia vial y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable y de la dieta equilibrada para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y el desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, el respeto al emprendedor o emprendedora, la ética empresarial y el fomento de la igualdad de oportunidades.
- l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el

agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra; todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Si realizamos un análisis de los distintos elementos del currículo de esta materia, podemos observar que la mayoría de estos contenidos transversales se abordan desde la misma, aunque de forma específica podemos decir que, si bien el objeto preferente de la materia de Latín es su dimensión lingüística, se procurará que los contenidos textuales (en Latín, cuando se haya adquirido un cierto nivel, o por medio de traducciones) constituyan la base para el tratamiento de los elementos transversales a través del fomento de comentarios y debates relacionados con cuestiones tales como la desigualdad social en Roma, las diferencias por motivos de sexo o la aceptación de la violencia en el mundo romano y que, además, sean el procedimiento idóneo para profundizar y ampliar la visión del alumnado sobre la relevancia histórica y cultural de la antigua Bética romana

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

5.1. Concepto.

La metodología responde a la pregunta de **‘cómo enseñar’**, lo que condiciona de manera decisiva el **‘qué enseñar’**. Su importancia reside en ser el vehículo de los contenidos y uno de los instrumentos imprescindibles para la atención a las necesidades educativas específicas del alumnado.

5.2. Principios Psicopedagógicos.

En el desarrollo de la presente programación didáctica incidiremos en actividades que favorezcan la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, y el trabajo en equipo, según recoge el Art. 35 de la LOE.

Partir de los conocimientos previos del alumno, teniendo siempre presente el aprendizaje significativo.

5.3. Estrategias metodológicas generales.

El artículo 7 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, ofrece las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la

investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

5.4. Estrategias metodológicas específicas.

De un modo más concreto y tomando como premisa la labor del profesorado para seleccionar los mejores instrumentos que le permitan alcanzar los fines competenciales marcados por la normativa, la metodología específica para cada uno de los bloques de contenidos de esta materia tendrá en cuenta:

En el bloque *El latín, origen de las lenguas romances*: tras una mínima explicación se propondrá, por ejemplo, subrayar cultismos en textos españoles o reconocer palabras de origen latino en lenguas extranjeras, para las que habrá que elaborar una justificación histórica. En la detección de los cultismos, la estrategia acierto-error conducirá a la formación de la norma que rige su evolución al castellano y que los distingue de las palabras patrimoniales.

En los bloques de *Morfología* y de *Sintaxis* se debería primar su aprendizaje partiendo de la propia lengua, es decir, del trabajo con los fenómenos en contexto y con textos de cierta extensión y sentido completo para que puedan ser objeto de reflexión en un estadio posterior. En la consolidación tanto de la gramática como del léxico se podrán emplear recursos de tipo lúdico existentes en formato libro y en Internet. En concreto, se trataría de actividades insertas en wikis y webs de diverso tipo o ejercicios en red, de libre uso y creados para ser compartidos por la comunidad educativa.

No debería olvidarse el cultivo de las capacidades oral y auditiva en la lengua latina, para interiorizar y fijar la morfología y las estructuras sintácticas.

En el bloque *Literatura romana*, la visión de la producción literaria latina conllevará la lectura de pasajes de una extensión cada vez mayor, en lengua original y recitados en voz alta de forma alternativa entre el alumnado cuando haya adquirido la fluidez necesaria, así como el empleo de otros medios posibles entre los muchos que actualmente están a disposición del profesorado: audiciones musicales basadas en la poesía latina, o bien recitado de poemas inspirados en los autores clásicos, con una particular incidencia en los escritores andaluces.

En relación al bloque de *Textos*, en buena lógica, los contenidos de literatura romana deberían ir igualmente de la mano de la traducción de textos, que sirvan de punto de partida para la explicación en el aula de los aspectos más destacados de los distintos géneros literarios. El alumnado debería, por otro lado, ser capaz de generar sus propias oraciones en latín, aportando así ejemplos propios, tras haber practicado con los numerosos ejemplos que se propongan.

En el bloque *Léxico* se trabajará particularmente el léxico de los ámbitos literario y filosófico, su significado y las posibles variaciones semánticas que han experimentado desde el origen. El desarrollo de estas actividades irá siempre orientado a que el alumnado aprenda por sí mismo, trabaje en equipo y utilice los métodos de investigación apropiados.

En cuanto al desarrollo de los contenidos específicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es muy recomendable el visionado de las múltiples recreaciones virtuales 3D de yacimientos o monumentos romanos creados por empresas especializadas, de los que se obtendrá un alto

rendimiento didáctico, si se acompañan de un adecuado guion de trabajo. La materia debe acompañarse, como estrategia y en la concreción de cada programación, de unas actividades de campo, para ver y conocer, *in situ*, el rico patrimonio clásico de Andalucía, con una conciencia clara de respetar, cuidar, promover y difundir este tesoro.

Además, y en conclusión, los vínculos y conexión con otros departamentos es evidente, por lo que se propiciará el trabajo en equipo con el que llevar a cabo experiencias didácticas y actividades de tipo interdisciplinar.

5.5. Actividades complementarias y extraescolares.

| ACTIVIDAD | OBJETIVOS | ORGANIZADOR/A O RESPONSABLE | CALENDARIO | LUGAR |
|--|--|-----------------------------|---|-------|
| | Conocer los aspectos relevantes de la cultura y civilización romanas, utilizando diversas fuentes de información para identificar y valorar su pervivencia en nuestro patrimonio cultural. | Francisco Serrano Ruiz. | Primer trimestre | |
| Visita a al yacimiento arqueológico de Itálica y al centro Cotidiana vitae para la explicación de la vida privada en Roma. | Segundo trimestre | | Ruinas de Itálica y pueblo de Santiponce. | |
| | Segundo trimestre | | | |

5.6. Recursos didácticos.

Recursos impresos: Libro del alumnado y Propuesta didáctica.

Al final del libro del alumnado hay un apéndice gramatical, con contenidos morfológicos y sintácticos, y de métrica latina.

Recursos digitales: Libro digital. El alumnado podrá reforzar o ampliar los aprendizajes utilizando los recursos digitales disponibles. Ordenador, pizarra digital y acceso a Internet.

En la página web <http://www.anayaeducacion.es> se pueden encontrar recursos generales para todo el curso relativos a los siguientes aspectos:

-
- Glosarios
 - Mapas
 - Léxico latino
 - Evolución fonética
 - Gramática

Otros recursos: Bibliográficos, audiovisuales e Internet (*[culturaclasica.com/Gramatica Latina/El juego de las declinaciones](http://culturaclasica.com/GramaticaLatina/El_juego_de_las_declinaciones)*).

Estos materiales y recursos se detallan de manera más pormenorizada en la siguiente tabla:

| | |
|----------|---|
| UNIDAD 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de textos sobre la épica: <ul style="list-style-type: none"> – Virgilio, <i>Eneida</i> I, 92-107 – Virgilio, <i>Eneida</i> IV, 522-553 – Virgilio, <i>Eneida</i> VI, 847-853 – Virgilio, <i>Eneida</i> VII, 37-58 • Recursos sobre Derecho romano, Arquitectura romana. • Recursos sobre arte y mitología. • Antología de textos latinos con cuestionario y traducción. • Bibliografía general sobre los diversos apartados. • Solucionario. |
| UNIDAD 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de textos sobre la poesía didáctica: <ul style="list-style-type: none"> – Virgilio, <i>Geórgicas</i> 2, 136-176 – Lucrecio, <i>Sobre la naturaleza</i> 1, 80-101 – Manilio, <i>Astronómica</i> 2, 453-465 – Fedro, <i>Fábulas</i> 1, 9 • Recursos sobre Derecho romano, Arquitectura romana. • Recursos sobre arte y mitología. • Antología de textos latinos con cuestionario y traducción. • Bibliografía general sobre los diversos apartados. • Solucionario. |

| | |
|----------|--|
| UNIDAD 3 | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Selección de textos sobre la poesía didáctica: <ol style="list-style-type: none"> 1. Virgilio, <i>Bucólicas</i> 1, 59-83 2. Virgilio, <i>Bucólicas</i> 4, 1-36 3. Calpurnio Sículo, <i>Bucólicas</i> 3, 40-99 ➤ Recursos sobre Derecho romano, Arquitectura romana. ➤ Recursos sobre arte y mitología. • Antología de textos latinos con cuestionario y traducción. • Bibliografía general sobre los diversos apartados. ➤ Solucionario. |
| UNIDAD4 | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de textos sobre la poesía dramática: <ul style="list-style-type: none"> - Plauto, <i>Gorgojo</i> 133-158 - Plauto, <i>Cásina</i> 449-462 - Terencio, <i>La suegra</i> 361-414 - Séneca, <i>Medea</i> 893-977 • Recursos sobre Derecho romano, Arquitectura romana. • Recursos sobre arte y mitología. • Antología de textos latinos con cuestionario y traducción. • Bibliografía general sobre los diversos apartados. • Solucionario. |
| UNIDAD5 | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de textos sobre la poesía lírica: <ul style="list-style-type: none"> - Catulo, <i>Poesías</i> 8 - Catulo, <i>Poesías</i> 113 - Horacio, <i>Odas</i> 1, 11 - Tibulo, <i>Elegías</i> 3, 13 - Propercio, <i>Elegías</i> 2, 15 - Ovidio, <i>Amores</i> 1, 3 • Recursos sobre Derecho romano, Arquitectura romana. • Recursos sobre arte y mitología. • Antología de textos latinos con cuestionario y traducción. • Bibliografía general sobre los diversos apartados. • Solucionario. |
| UNIDAD6 | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de textos sobre la poesía satírica: <ul style="list-style-type: none"> - Marcial, <i>Epigramas</i> 10, 47 - Persio, <i>Sátiras</i> 3, 77-109 - Juvenal, <i>Sátiras</i> 3, 58-111 - Juvenal, <i>Sátiras</i> 6, 82-132 • Recursos sobre Derecho romano, Arquitectura romana. • Recursos sobre arte y mitología. • Antología de textos latinos con cuestionario y traducción. • Bibliografía general sobre los diversos apartados. • Solucionario. |
| UNIDAD7 | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de textos sobre la historiografía: <ul style="list-style-type: none"> - Petronio, <i>Satiricón</i> 110, 6-112,8 - Apuleyo, <i>El asno de oro</i> 9, 14-15 - Apuleyo, <i>El asno de oro</i> 10, 19-22 • Recursos sobre Derecho romano, Arquitectura romana. • Recursos sobre arte y mitología. • Antología de textos latinos con cuestionario y traducción. • Bibliografía general sobre los diversos apartados. • Solucionario. |

| | |
|----------|---|
| UNIDAD8 | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de textos sobre la retórica y oratoria: <ul style="list-style-type: none"> - Cicerón, <i>Catilinarias</i> 1, 3 - Cicerón, <i>Catilinarias</i> 1, 6 - Cicerón, <i>En defensa de T. AnioMilón</i> 27-29 - Cicerón, <i>Catilinarias</i> 1, 1 • Recursos sobre Derecho romano, Arquitectura romana. • Recursos sobre arte y mitología. • Antología de textos latinos con cuestionario y traducción. • Bibliografía general sobre los diversos apartados. • Solucionario. |
| UNIDAD9 | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de textos sobre la historiografía: <ul style="list-style-type: none"> - Salustio, <i>Conjuración de Catilina</i> 5, 14 - Tito Livio, <i>Historia de Roma</i> 22, 7, 6-13 - Valerio Máximo, <i>Hechos y dichos memorables</i> 3, 2, 11 - Tácito, <i>Anales</i> 15, 38-39 • Recursos sobre Derecho romano, Arquitectura romana. • Recursos sobre arte y mitología. • Antología de textos latinos con cuestionario y traducción. • Bibliografía general sobre los diversos apartados. • Solucionario. |
| UNIDAD10 | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de textos sobre el género epistolar. <ul style="list-style-type: none"> - Cicerón, <i>A Ático</i> 5, 1, 3-5 - Séneca, <i>Epístolas morales a Lucilio</i> 75, 1-4 - Plinio el Joven, <i>Epístolas</i> 10, 97-98 - Frontón, <i>Epístolas</i> 174, 12-13 • Recursos sobre Derecho romano, Arquitectura romana. • Recursos sobre arte y mitología. • Antología de textos latinos con cuestionario y traducción. • Bibliografía general sobre los diversos apartados. • Solucionario. |
| UNIDAD11 | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de textos sobre la prosa filosófica: <ul style="list-style-type: none"> - Cicerón, <i>Tusculanas</i> 5, 3, 8-9 - Cicerón, <i>Sobre el orador</i> 3, 63-64 - Cicerón, <i>Tratado de los deberes</i> 1, 16 - Séneca, <i>Sobre la felicidad</i> 3, 3-4 • Recursos sobre Derecho romano, Arquitectura romana. • Recursos sobre arte y mitología. • Antología de textos latinos con cuestionario y traducción. • Bibliografía general sobre los diversos apartados. • Solucionario. |
| UNIDAD12 | <ul style="list-style-type: none"> • Selección de textos sobre la prosa científica y técnica: <ul style="list-style-type: none"> - Varrón, <i>Sobre la lengua latina</i> 5, 68-69 - Vitrubio, <i>Sobre la arquitectura</i> 2, 1 - Celso, <i>Los ocho libros de medicina</i> 1, 3, 15-16 - Columela, <i>De los trabajos del campo</i> 1, 8, 5-11 • Recursos sobre Derecho romano, Arquitectura romana. • Recursos sobre arte y mitología. • Antología de textos latinos con cuestionario y traducción. • Bibliografía general sobre los diversos apartados. • Solucionario. |

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

6.1. Características del proceso de evaluación. Referentes.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de Bachillerato debe reunir estas características:

- Ser **continua**, por estar integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
- Tener **carácter formativo**, porque debe poseer un carácter educativo y formador y ha de ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje.
- Ser **criteria**, por tomar como referentes los criterios de evaluación de la materia.
- Ser **integradora y diferenciada**, por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, lo que no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de la materia.
- Ser **individualizada**, porque se centra en la evolución personal de cada alumno.
- Ser **cualitativa**, en la medida que aprecia todos los aspectos que inciden en cada situación particular y evalúa de manera equilibrada diversos aspectos del alumno, no solo los de carácter cognitivo.
- Debe **aportar la información necesaria**, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.
- Tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de **plena objetividad**. A tales efectos, los proyectos educativos de los centros docentes establecerán los criterios y mecanismos para garantizar dicha objetividad del proceso de evaluación.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de **autoevaluación y coevaluación**, de manera que los alumnos se impliquen y participen en su propio proceso de aprendizaje. De este modo, la evaluación deja de ser una herramienta que se centra en resaltar los errores cometidos, para convertirse en una guía para que el alumnado comprenda qué le falta por conseguir y cómo puede lograrlo, y el profesor o profesora detecten la necesidad de realizar cambios en las actividades que no resultan productivas para el aprendizaje del alumno, o no en el grado deseable.

Los referentes para la evaluación de la materia son:

- a) Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes vinculados con la materia.
- b) Las programaciones didácticas elaboradas para cada una de las materias y ámbitos.
- c) Los criterios y procedimientos de evaluación especificados en el proyecto educativo del centro docente, entendidos como el conjunto de acuerdos que concretan y adaptan al contexto del centro docente el proceso de la evaluación.

6.2. Instrumentos de evaluación.

Entre otros instrumentos de evaluación conviene citar los siguientes:

Exploración inicial.

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y al alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita, a través de una ficha de evaluación inicial.

Cuaderno del profesor.

Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etc.

Para completar el cuaderno del profesor será necesaria una observación sistemática y análisis de tareas:

- **Participación** de cada alumno o alumna en las actividades del aula, que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.
- **Trabajo**, interés, orden y solidaridad dentro del grupo.
- **Cuaderno de clase**, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos.

Análisis y evaluación de las producciones de los alumnos.

- Monografías.
- Resúmenes.
- Trabajos de aplicación y síntesis, individuales o colectivos.
- Textos escritos.

El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

Intercambios orales con los alumnos.

- Exposición de temas.
- Diálogos.
- Debates.
- Puestas en común.

Pruebas objetivas.

Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas y, a su vez, de varios tipos:

- De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.
- De elaboración: evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas tareas competenciales persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano.
- De investigación: Aprendizajes basados en problemas (ABP).
- Trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera.

Fichas de observación de actitudes del grupo-clase y de la valoración de la expresión oral y escrita.

Rúbricas de evaluación.

- Rúbricas para la evaluación: de cada unidad didáctica, de la tarea competencial, del trabajo realizado en los ABP, de la comprensión lectora y de la expresión oral pública.
- Rúbricas para la autoevaluación del alumno: de la tarea competencial, de su trabajo dentro del equipo, de su expresión oral pública, etc.

6.3. Criterios de calificación.

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

| | | | | | |
|---------------------------|---|-----------------------|--|-----------------------|---|
| Pruebas orales y escritas | Intervenciones en clase. (exposiciones orales) | Cuaderno del alumnado | Trabajos e informes (expresión escrita) | Trabajos cooperativos | Instrumentos digitales de autoevaluación |
| 60% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

Con la suma de los resultados ponderados obtendremos la calificación trimestral. La suma de los porcentajes detallados más arriba se hará de forma complementaria entre el primero y todos los demás juntos, que pueden ser aplicados o no en función de los criterios a evaluar en cada ocasión, puesto que no siempre han de ser los mismos. De manera que si todos los demás sobrepasan el porcentaje del 40%, el porcentaje del primero será reducido en la misma proporción. Y, de igual o modo, si la suma de todos los demás no alcanza el 40%, el primero será incrementado en el porcentaje deficitario de todos los demás hasta el 40%. Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7,8 y Sobresaliente (SB): 9,10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. (ver en Anexos “Registros por UD del profesorado”, “Registro trimestral del profesorado” y “Síntesis del registro trimestral”).

Dado que las calificaciones están asociadas a los estándares de aprendizaje y estos a las competencias clave, en el “Cuaderno del profesorado” se contará con registros que facilitarán la obtención de información sobre el nivel competencial adquirido. De este modo, al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados se expresarán mediante los siguientes valores: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

6.4. Evaluación final: garantías procedimentales.

Para llevar a cabo una adecuada aplicación de las garantías procedimentales de la evaluación final del alumnado y evitar la formulación de posibles reclamaciones, usaremos como referencia los documentos que se indican:

1. Instrucciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Córdoba de 2017, sobre garantías procedimentales en la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
2. Anexos I y II: Plazos para la revisión y resolución de reclamaciones sobre evaluación final.

6.5. Mecanismos de recuperación.

Nuestra materia, dado que consiste básicamente en el aprendizaje de una lengua, con lo que ello implica de acumulación de contenidos y destrezas que se suceden de modo progresivo, es susceptible de ser evaluada mediante criterios básicos de evaluación continua. Las pruebas de diferente tipo que elaboramos para evaluar al alumno, siempre asumen y comprenden los conocimientos anteriormente explicados, porque son imprescindibles para poder avanzar en el conocimiento de la lengua. Así pues, no es preciso elaborar pruebas específicas de recuperación, porque las pruebas habituales ya incluyen la recuperación en sí mismas.

Recuperación de pendientes del curso anterior:

| CURSO | FORMA DE ACCEDER A LOS CONTENIDOS | SEGUIMIENTO | EVALUACIÓN |
|--------------------|--|---|--|
| 1º de Bachillerato | (Asistencia diaria a clase en 2º de Bachillerato, ya que esta asignatura tiene continuidad. Durante el primer trimestre se hace un repaso sistemático de todos los contenidos de 1º) | Dada la continuidad de la asignatura, el seguimiento se produce a diario. | <p>Trabajo de clase diario, intervenciones orales,</p> <p>dos pruebas en el primer trimestre (si se son superadas por el alumno, se da por aprobada la asignatura de 1º, ya que equivale a un repaso completo).</p> <p>Si no es superada, se hará opcionalmente un examen de toda la materia en febrero (fecha a acordar con el alumno).</p> <p>Si no es superada esta última se hará otra prueba en mayo.</p> |

6.6. Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

Según establece el artículo 30 del RD 1.105/14, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Cuando nos referimos a la **evaluación** del profesor hacemos referencia a la evaluación que el alumno realiza del proceso de enseñanza y aprendizaje del profesor. Para ello, al final del curso pasaremos a los alumnos unas fichas de evaluación donde el alumno podrá valorar la actividad del profesor, la adecuación de objetivos, contenidos, actividades, metodología, etc., y realizar las aportaciones que precise mediante observaciones para que, de esta forma podamos mejorar en el futuro nuestro proceso de E/A realizando las modificaciones que estimemos oportunas.

A través de la autoevaluación es el profesor el que se evalúa a sí mismo. Por otra parte, también debemos ser capaces de comprobar los resultados de la puesta en práctica de nuestra programación. Ello lo haremos de una forma reflexiva, valorando la consecución de los objetivos por parte del alumno, comprobando el funcionamiento a lo largo del curso de las distintas actividades realizadas, la adecuación de los contenidos en relación a los contenidos previos del alumno, etc. Este proceso de evaluación es continuo, de manera que a lo largo de la programación debemos ir realizando los cambios necesarios en nuestro proceso de E/A. En todo caso, será la propia experiencia la que determine si es preciso para el próximo curso, realizar las modificaciones pertinentes en la programación didáctica.

Por otra parte, el departamento de formación, evaluación e innovación educativa realizará una encuesta al finalizar el curso para evaluación la función docente.

INDICADORES DE LOGRO

Un indicador es un dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura. Los indicadores de logro son enunciados que describen conductas, señales, signos, indicios, evidencias, pistas observables del desempeño humano, y expresan lo que está sucediendo.

Evaluación de los **aprendizajes** del alumnado mediante indicadores de logro

| Evaluación cuantitativa de los aprendizajes del alumnado | | |
|---|---------------------------|---------------------------------|
| MATERIA: Nombre de la asignatura | GRUPO: Curso Grupo | |
| Momento para la valoración: Primera evaluación. | | |
| INDICADORES DE LOGRO | RESULTADO (de 0 a 100) | OBSERVACIONES (y propuestas de) |

| | | |
|--|------------------------|--|
| | | mejora) |
| 1. Porcentaje de aprobados. | | |
| 2. Tasa neta de aprobados (= $100 \cdot \text{n}^\circ$ de alumnos aprobados/ n° de alumnos que se esfuerzan y que han asistido regularmente a clase.) | | |
| Momento para la valoración: Segunda evaluación. | | |
| INDICADORES DE LOGRO | RESULTADO (de 0 a 100) | OBSERVACIONES (y propuestas de mejora) |
| 3. Porcentaje de aprobados. | | |
| 4. Tasa neta de aprobados (= $100 \cdot \text{n}^\circ$ de alumnos aprobados/ n° de alumnos que se esfuerzan y que han asistido regularmente a clase.) | | |
| Momento para la valoración: Evaluación ordinaria (final). | | |
| INDICADORES DE LOGRO | RESULTADO (de 0 a 100) | OBSERVACIONES (y propuestas de mejora) |
| 5. Porcentaje de aprobados. | | |
| 6. Tasa neta de aprobados (= $100 \cdot \text{n}^\circ$ de alumnos aprobados/ n° de alumnos que se esfuerzan y que han asistido regularmente a clase.) | | |
| Momento para la valoración: Evaluación extraordinaria (de septiembre). | | |
| INDICADORES DE LOGRO | RESULTADO (de 0 a 100) | OBSERVACIONES (y propuestas de mejora) |
| 7. Porcentaje de recuperados. | | |

Evaluación de los **procesos de enseñanza** mediante indicadores de logro

| Autoevaluación cualitativa de los procesos de enseñanza practicados | | |
|---|---------------------------|--|
| MATERIA: Nombre de la asignatura | GRUPO: Curso Grupo | |
| Momento del proceso de enseñanza: Motivación para el aprendizaje. | | |
| INDICADORES DE LOGRO | VALORACIÓN (de 1 a 5) | OBSERVACIONES (y propuestas de mejora) |
| 1. Presento y planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas, etc.). | | |
| 2. Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado. | | |
| 3. Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, su funcionalidad, su aplicación real, etc. | | |
| 4. Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas. | | |
| Momento del proceso de enseñanza: Organización. | | |
| INDICADORES DE LOGRO | VALORACIÓN (de 1 a 5) | OBSERVACIONES (y propuestas de mejora) |
| 5. Relaciono, estructuro y organizo los contenidos y actividades con | | |

| | | |
|---|--------------------------|---|
| los intereses y conocimientos previos de mis alumnos. | | |
| 6. Para asegurar la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas, propongo y planteo actividades variadas. | | |
| 7. Existe equilibrio entre las actividades individuales y los trabajos en grupo, que propongo. | | |
| 8. Distribuyo el tiempo adecuadamente y adopto agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, etc., controlando siempre que el adecuado clima de trabajo. | | |
| 9. Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos. | | |
| Momento del proceso de enseñanza: Orientación del trabajo de los alumnos. | | |
| INDICADORES DE LOGRO | VALORACIÓN (de 1 a 5) | OBSERVACIONES (y propuestas de mejora) |
| 10. Compruebo y controlo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas para que verbalicen el proceso, por ejemplo. | | |
| 11. Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos. | | |
| 12. Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias. | | |
| 13. Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje. | | |
| Momento del proceso de enseñanza: Seguimiento del proceso de aprendizaje. | | |
| INDICADORES DE LOGRO | VALORACIÓN (de 1 a 5) | OBSERVACIONES (y propuestas de mejora) |
| 14. Reviso y corrijo, con frecuencia, los contenidos, las actividades propuestas dentro y fuera del aula, la adecuación de los tiempos, los agrupamientos y los materiales utilizados. | | |
| 15. Propongo actividades de refuerzo en caso de localizar objetivos insuficientemente alcanzados, para facilitar su adquisición. | | |
| 16. Propongo actividades de ampliación en caso de localizar objetivos suficientemente alcanzados, para afianzar su grado de adquisición. | | |
| 17. Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, etc.). | | |
| 18. Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, | | |

| | | |
|---|--|--|
| Departamentos de Orientación), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc., a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje. | | |
|---|--|--|

Evaluación de la **práctica docente del profesorado** mediante indicadores de logro.

| Autoevaluación cualitativa de la práctica docente | | |
|---|---------------------------|--|
| MATERIA: Nombre de la asignatura | GRUPO: Curso Grupo | |
| Momento del ejercicio de la práctica docente: Programación. | | |
| INDICADORES DE LOGRO | VALORACIÓN (de 1 a 5) | OBSERVACIONES (y propuestas de mejora) |
| 1. Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación. | | |
| 2. La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada. | | |
| 3. La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible. | | |
| 4. Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos por los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de estos. | | |
| 5. La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado. | | |
| Momento del ejercicio de la práctica docente: Desarrollo. | | |
| INDICADORES DE LOGRO | VALORACIÓN (de 1 a 5) | OBSERVACIONES (y propuestas de mejora) |
| 6. Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos. | | |
| 7. Los contenidos y actividades respectivas se han relacionado con los intereses mostrados de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos. | | |
| 8. Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y han favorecido la adquisición de las competencias clave. | | |
| 9. La distribución del tiempo en el aula es adecuada. | | |
| 10. Se han utilizado recursos varios (audiovisuales, informáticos, etc.). | | |
| 11. Se han facilitado a los alumnos distintas estrategias de aprendizaje. | | |
| 12. El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo. | | |
| 13. Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso. | | |
| 14. Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia. | | |
| 15. Ha habido coordinación con otros profesores del grupo. | | |

| Momento del ejercicio de la práctica docente: Evaluación. | | |
|---|-----------------------|---|
| INDICADORES DE LOGRO | VALORACIÓN (de 1 a 5) | OBSERVACIONES (y propuestas de mejora) |
| 16. Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje. | | |
| 17. Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación. | | |
| 18. Se han proporcionado los recursos adecuados para recuperar la materia, a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final. | | |
| 19. Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc. | | |

EVALUACIÓN DEL PROFESOR

Cuando nos referimos a la evaluación del profesor hacemos referencia a la evaluación que el alumno realiza del proceso de enseñanza y aprendizaje del profesor. Para ello, al final del curso pasaremos a los alumnos la siguiente ficha de evaluación donde el alumno podrá valorar la actividad del profesor para que podamos mejorar en el futuro nuestro proceso de E/A realizando las modificaciones que estimemos oportunas.

Valoración que realiza el alumnado de su profesor (a)

Solicito que evalúes mi práctica docente con la descripción que creas más adecuada:
1 = Nunca, 2 = Muy pocas veces, 3 = A veces, 4 = Casi siempre, 5 = Siempre.

Profesor (a):

Materia:

Curs

.....

.....

o:

| | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|--|--|--|--|
| Obligaciones en el aula | 01. Asiste regularmente a las clases que imparte. | | | | | | |
| | 02. Deja actividades cuando se ausenta. [Si nunca faltó, deja en blanco la puntuación.] | | | | | | |
| | 03. Inicia y termina las clases puntualmente. | | | | | | |
| | 04. Atiende y resuelve las dudas adecuadamente. | | | | | | |
| | 05. Resuelve las dificultades que se presentan en el aula. | | | | | | |
| Metodología de trabajo | 06. Crea un buen ambiente en la clase. | | | | | | |
| | 07. Promueve la participación y el trabajo en equipo de los alumnos. | | | | | | |
| | 08. Hace las clases entretenidas a la vez que educativas. | | | | | | |

| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| | 09. Se comunica de una forma respetuosa, clara y fácil de entender. | | | | | |
| | 10. Utiliza ejemplos útiles para explicar la asignatura. | | | | | |
| | 11. Utiliza recursos didácticos adecuados (ordenadores, internet, vídeos, etc.) | | | | | |
| | 12. Se adapta a los diferentes ritmos de aprendizaje del grupo. | | | | | |

| | | | | | | |
|------------|---|--|--|--|--|--|
| Evaluación | 13. Ha informado de cómo evalúa y califica (exámenes, participación, actitud, etc.) | | | | | |
| | 14. Al evaluar ha aplicado la información que nos dio. | | | | | |
| | 15. Muestra los exámenes corregidos y resuelve las dudas surgidas adecuadamente. | | | | | |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Para ayudar a mejorar a tu profesor (a) | 16. ¿Has estado satisfecho (a) con la labor que ha realizado este curso? | | | | | |
| | 17. ¿Qué cosas debería cambiar para hacer más motivadora esta materia? Nada, la materia ya ha sido muy motivadora. Aplicar más los contenidos de clase a la vida real. Hacer la materia más práctica (realizar debates, actividades, proyectos, etc.) Debería dejarnos actuar más a los alumnos (entre nosotros y con él (ella)). No lo sé. | | | | | |
| | 18. ¿Querías que te diese clase el próximo curso? Sí. No. No lo sé. | | | | | |

AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La autoevaluación del alumnado es un instrumento a través del cual el alumno toma parte activa en su propia evaluación y que valora la evaluación que realiza de su trabajo. Podemos considerarlo como un instrumento para contrastar su nota. Para ello pasaremos al final del curso la siguiente ficha.

Autoevaluación del alumnado

A continuación describo el trabajo que he realizado este curso, con la puntuación:
 1 = Nunca, 2 = Muy pocas veces, 3 = A veces, 4 = Casi siempre, 5 = Siempre.

Alumno (a): Materia: Curs
 o:

| | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|--|--|--|
| Obligaciones en el aula | 01. He asistido regularmente a clase y si alguna vez falté, lo justifiqué debidamente. | | | | | |
| | 02. He asistido a clase con puntualidad. | | | | | |
| | 03. Realicé las actividades propuestas por el profesor de guardia, cuando las hubo. | | | | | |
| | 04. He respetado la duración de las clases, hasta que el profesor indicó su final. | | | | | |
| | 05. He favorecido la convivencia respetando a mis profesores y a mis compañeros. | | | | | |
| | 06. He favorecido la convivencia mediando entre compañeros confrontados. | | | | | |
| Metodología de trabajo | 07. He realizado las tareas, trabajos y actividades, conforme se me ha pedido. | | | | | |
| | 08. He atendido y aprovechado las clases adecuadamente. | | | | | |
| | 09. Al intervenir en clase, me he dirigido con respeto a profesores y a compañeros. | | | | | |
| | 10. He mostrado interés por la materia formulando preguntas y transmitiendo dudas. | | | | | |
| | 11. He usado con provecho recursos didácticos como ordenadores, pizarras, libros, etc. | | | | | |
| | 12. He usado adecuadamente las instalaciones, el material, el mobiliario del centro, etc. | | | | | |
| | 13. He respetado los diferentes ritmos de aprendizaje de mis compañeros. | | | | | |
| Evaluación | 14. He tenido claro cómo, mi profesor, ha evaluado y calificado mi trabajo. | | | | | |
| | 15. A la hora de estudiar, he tenido en cuenta cómo me evalúan y califican. | | | | | |
| | 16. He aplicado medidas correctoras para mejorar mi rendimiento académico. | | | | | |
| | 17. Mi actitud ha sido favorable respecto a las actividades propuestas durante el curso. | | | | | |
| | 18. He trabajado y me he esforzado, con compromiso, para superar mis dificultades. | | | | | |
| Te mejoraré como | 19. Estoy satisfecho (a) con el esfuerzo y trabajo realizado durante el curso. | | | | | |
| | 20. Volvería a realizar las mismas acciones en el curso siguiente. | | | | | |

| | | |
|--|--|---|
| | 21. Abajo indico qué haría para evitar o corregir errores que he tenido. | |
| | <input type="checkbox"/> Nada, porque todo ha ido muy bien. | <input type="checkbox"/> Prestar más atención en clase. |
| | <input type="checkbox"/> Intentar motivarme más. | <input type="checkbox"/> Reaccionar ante los suspensos y evitarlos. |
| | <input type="checkbox"/> Centrarme más en el estudio. | <input type="checkbox"/> Corregir mis actitudes negativas. |
| | <input type="checkbox"/> Estudiar mejor. | <input type="checkbox"/> Procurar no recibir amonestaciones. |
| | <input type="checkbox"/> Trabajar más en casa. | <input type="checkbox"/> Perseguir que no me pongan partes. |

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Decreto 110/2016, de 14 de junio, dedica su capítulo VI a la atención a la diversidad:

MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá para la etapa de Bachillerato el conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación correspondiente.
2. La atención a la diversidad se organizará, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa.
3. Los centros docentes adoptarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares en el Bachillerato, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía y en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades educativas.
4. Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro formarán parte de su proyecto educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
5. Al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, de las medidas y programas para la atención a la diversidad establecidos por el centro e, individualmente, de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que lo precise, facilitando la información necesaria para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.
6. Entre las medidas generales de atención a la diversidad en el Bachillerato, los centros docentes desarrollarán las actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes a las que se refiere el artículo 17.4 de acuerdo con lo que establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

Asimismo, se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.

ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

1. La Consejería competente en materia de educación establecerá las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren el adecuado progreso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, a fin de que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos

establecidos con carácter general para todo el alumnado.

2. La Consejería competente en materia de educación fomentará la equidad e inclusión educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, la igualdad de oportunidades, las condiciones de accesibilidad y diseño universal y la no discriminación por razón de discapacidad, mediante las medidas que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones.
3. Entre las medidas de atención a la diversidad para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se contemplarán, entre otras, las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, la exención en determinadas materias, el fraccionamiento, así como los programas de enriquecimiento curricular y la flexibilización del período de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
4. Asimismo, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, en especial para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

1. La escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
2. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal según el procedimiento y en los términos establecidos por la Consejería competente en materia de educación, podrá contemplar la flexibilización de la duración de la etapa, con independencia de su edad, de conformidad con la normativa vigente.
3. Para el alumnado que curse la etapa de manera fraccionada no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 11.2 del presente Decreto.

ADAPTACIONES CURRICULARES.

1. La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos oportunos para la realización, cuando sea necesario, de adaptaciones curriculares al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave y estarán destinadas al ajuste metodológico y de adaptación de los procedimientos e instrumentos y, en su caso, de los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.
2. Asimismo, se realizarán adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise por presentar altas capacidades intelectuales, con el fin de favorecer el máximo desarrollo posible de sus capacidades, que podrán consistir tanto en la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores, como en la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente, teniendo en consideración el ritmo y el estilo de aprendizaje de este alumnado.
3. En cualquier caso, el alumnado con adaptaciones curriculares deberá superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente, teniendo en cuenta las condiciones y adaptaciones a las que se refiere el artículo 16.4.

La Orden de 14 de julio de 2016, dedica su capítulo IV a la atención a la diversidad:

MEDIDAS Y PROGRAMAS PARA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidos en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de junio, en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.
2. Las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes se desarrollarán conforme a lo establecido en el artículo 25. Las adaptaciones curriculares, el fraccionamiento del currículo y las medidas de exención de materias se desarrollarán conforme a lo dispuesto en la presente Orden.
3. Las medidas de atención a la diversidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo referidas a las adaptaciones de acceso, los programas de enriquecimiento curricular y las

medidas de flexibilización del periodo de escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en la normativa específica reguladora de la atención a la diversidad que resulte de aplicación para el Bachillerato.

ADAPTACIONES CURRICULARES.

1. Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo requiera. Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor o profesora tutora con el asesoramiento del departamento de orientación, y su aplicación y seguimiento se llevarán a cabo por el profesorado de las materias adaptadas con el asesoramiento del departamento de orientación.
2. Con carácter general, las adaptaciones se propondrán para un curso académico y en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
3. En las adaptaciones curriculares se detallarán las materias en las que se van a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables, en su caso. Estas adaptaciones podrán incluir modificaciones en la programación didáctica de la materia objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.
4. Los centros docentes realizarán adaptaciones curriculares para las materias de lenguas extranjeras que incluirán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas especialmente destinadas para el alumnado que presente dificultades en su expresión oral.
5. Las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise por presentar altas capacidades intelectuales podrán concretarse en:
 - a) Adaptaciones curriculares de ampliación. Implican la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la inclusión de los objetivos y la definición específica de los criterios de evaluación para las materias objeto de adaptación. Dentro de estas medidas podrá proponerse la adopción de fórmulas organizativas flexibles, en función de la disponibilidad del centro, en las que este alumnado pueda asistir a clases de una o varias materias en el nivel inmediatamente superior. Las adaptaciones curriculares de ampliación para el alumnado con altas capacidades intelectuales requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
 - b) Adaptaciones curriculares de profundización. Implican la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la profundización del currículo de una o varias materias, sin avanzar objetivos ni contenidos del curso superior y, por tanto, sin modificación de los criterios de evaluación.

FRACCIONAMIENTO DEL CURRÍCULO.

1. Cuando se considere que las adaptaciones curriculares no son suficientes para alcanzar los objetivos de la etapa, el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo podrá cursar el Bachillerato fraccionando en dos partes las materias que componen el currículo de cada curso.
2. Para aplicar la medida de fraccionamiento, se deberá solicitar y obtener la correspondiente autorización. A tales efectos, el centro docente remitirá a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación la solicitud del alumno o alumna, acompañada del informe del departamento de orientación en el que se podrá incluir la propuesta concreta de fraccionamiento curricular. La Delegación Territorial adjuntará a dicha solicitud el informe correspondiente del Servicio de Inspección de Educación y la remitirá a la Dirección General competente en materia de ordenación educativa para la resolución que proceda.
3. Una vez resuelta favorablemente dicha solicitud, el fraccionamiento correspondiente se hará constar en el expediente académico del alumnado, y se adjuntará al mismo una copia de la resolución de la citada Dirección General por la que se autoriza el fraccionamiento. Asimismo, esta circunstancia se hará constar, en los mismos términos, en el historial académico del alumnado.
4. Con carácter general, se establecen dos partes del fraccionamiento de las materias que componen el currículo de cada curso, con la siguiente distribución de materias:
 - a) En primero de Bachillerato, la parte primera comprenderá las materias generales del bloque de

asignaturas troncales y Educación Física; y la parte segunda comprenderá las materias de opción del bloque de asignaturas troncales, además de Segunda Lengua Extranjera I, las materias específicas o de libre configuración autonómica elegidas por el alumnado, y Religión o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos I.

b) En segundo de Bachillerato, la parte primera comprenderá las materias generales del bloque de asignaturas troncales e Historia de la Filosofía; y la parte segunda comprenderá las materias de opción del bloque de asignaturas troncales, además de la materia específica y la materia de libre configuración elegidas por el alumnado, y Religión o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos II.

5. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán contemplar otras opciones de fraccionamiento siempre que quede garantizada una distribución equilibrada de las materias.
6. El alumnado que haya optado por fraccionar el currículo del Bachillerato deberá matricularse del curso completo, y cursar las dos partes en las que se divide cada curso en años consecutivos. En el primer año cursará las materias correspondientes a la parte primera, y en el siguiente, las correspondientes a la parte segunda. En el supuesto de que, al concluir el primer año quedasen materias pendientes de la parte primera, en el año siguiente, este alumnado queda obligado a matricularse de todas las materias que componen la parte segunda y de las materias no superadas de la parte primera, realizando las actividades de recuperación y evaluación de las materias pendientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.
7. Los resultados de la evaluación realizada al finalizar el primer año, en caso de ser positivos se conservarán debidamente registrados para incorporarlos a los correspondientes a las materias cursadas en el segundo año. Una vez cursadas ambas partes, la promoción se producirá conforme a lo establecido con carácter general.
8. La interrupción de los estudios supondrá la invalidación de las materias aprobadas si se produce en el primer curso y el alumno o la alumna tiene más de dos materias pendientes o no cursadas. En segundo curso, las materias aprobadas no deberán ser cursadas de nuevo en ningún caso.
9. El alumnado para el que se aplique la medida de fraccionamiento podrá permanecer hasta un máximo de seis años cursando esta etapa.

EXENCIÓN DE MATERIAS.

1. Cuando se considere que las medidas contempladas en los artículos 39 y 40 no son suficientes o no se ajustan a las necesidades que presenta un alumno o alumna para alcanzar los objetivos del Bachillerato, se podrá autorizar la exención total o parcial de alguna materia para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, siempre que tal medida no impida la consecución de los aprendizajes necesarios para obtener la titulación.

Las materias Educación Física y Segunda Lengua Extranjera podrán ser objeto de exención total o parcial según corresponda en cada caso, conforme al procedimiento establecido en este artículo. Asimismo, para la materia Primera Lengua Extranjera, únicamente se podrá realizar una exención parcial al tratarse de una materia general del bloque de asignaturas troncales y, en consecuencia, objeto de la evaluación final de la etapa.

2. Para aplicar la medida de exención, se deberá solicitar y obtener la correspondiente autorización. A tales efectos, el centro docente remitirá a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación la solicitud del alumno o alumna en la que se hará constar de manera expresa la materia o materias para las que se solicita exención total o parcial, acompañada del informe del departamento de orientación y, si se considera necesario, del informe médico del alumno o alumna. La Delegación Territorial adjuntará a dicha solicitud el informe correspondiente del Servicio de Inspección de Educación y la remitirá a la Dirección General competente en materia de ordenación educativa para la resolución que proceda.
3. Una vez resuelta favorablemente dicha solicitud, la exención de la materia correspondiente se hará constar en el expediente académico del alumnado, consignándose la expresión (EX) en la casilla destinada a la calificación de la materia correspondiente, y se adjuntará a dicho expediente una copia de la resolución de la citada Dirección General por la que se autoriza la exención. Asimismo, esta circunstancia se hará constar, en los mismos términos, en el historial académico del alumnado y en las actas de evaluación. A efectos de determinar la nota media del Bachillerato, no se

computarán las materias consideradas exentas.

El jefe del departamento de Latín y Griego

Francisco Serrano Ruiz